

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4601 *ORDEN de 22 de febrero de 1994 por la que se corrigen errores en la de 11 de febrero de 1994 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo de Jefe de Asesoría Jurídica y Letrado A en la Administración de la Seguridad Social.*

Advertidos errores en la Orden de 11 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero) por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo de Jefe de Asesoría Jurídica y Letrado A en la Administración de la Seguridad Social, procede subsanar los mismos:

Página 5150, base tercera, punto 3, se añade a la finalización del primer párrafo el siguiente texto: «siendo, en este caso, la puntuación mínima necesaria para obtener el puesto de tres puntos».

En la página 5153, anexo I, donde dice: «número orden convocatoria: 52; puesto de trabajo: Letrado A; número puestos: 3; localidad: Vizcaya», debe decir: «número orden convocatoria: 52; puesto de trabajo: Letrado A; número puestos: 2; localidad: Vizcaya».

Madrid, 22 de febrero de 1994.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

4602 *ORDEN de 24 de febrero de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puesto, por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato

entre hombre y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 24 de febrero de 1994.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Dirección General de Personal.

ANEXO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Denominación del puesto: Director del Centro Nacional de Nuevas Tecnologías. Número de plazas: Una. Nivel CD: 29. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A. Otros requisitos: Experiencia en planificación, dirección y coordinación de equipos de trabajo, y de actividades relacionadas con prevención de riesgos laborales y con medios de protección.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

4603 *ORDEN de 22 de febrero de 1994 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se indican en el anexo de la presente Orden, y que figuran en las relaciones de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria y del Servicio Nacional de Productos Agrarios, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 4 de octubre de 1989; 26 de junio de 1989 y 1 de febrero de 1990, respectivamente.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 1 de enero de 1994, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Unicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Madrid, 22 de febrero de 1994.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios. Departamento.

ANEXO

MAPA

Dirección General de Servicios

Oficialía Mayor

Número de orden: 1. Número de plazas: 1. Denominación del puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Tipo PTO: S. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: A Localidad: Madrid. Descripción del puesto: Gestión de las áreas de administración financiera. Contratación, patrimonio y régimen interior. Méritos: Experiencia en administración financiera. Contratación y patrimonio y régimen interior.

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria

Centro de Investigación Forestal

Número de orden: 2. Número de plazas: 2. Denominación del puesto de trabajo: Director. Nivel: 29. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Tipo PTO: S. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad: Madrid. Descripción del puesto: Dirigir, coordinar y supervisar todos los Servicios, proyectos de I+D y otras actividades del centro de investigación forestal, así como velar por el buen funcionamiento de sus instalaciones y medios. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones del personal del centro. Méritos: Experiencia en investigación forestal. Conocimiento de francés e inglés. Capacidad de gestión de programas de investigación y desarrollo tecnológico. Titulación de Doctor en Ciencias o Ingeniería. Cursos relacionados con la investigación forestal.

Servicio Nacional de Productos Agrarios

Subdirección General de Contingentes Lácteos

Número de orden: 3. Número de plazas: 1. Denominación del puesto de trabajo: Director técnico. Nivel: 29. Complemento específico: 1.808.472 pesetas. Tipo PTO: S. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad: Madrid.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

4604 ORDEN de 24 de febrero de 1994 por la que se efectúa convocatoria para proveer un puesto de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, se efectúa convocatoria para proveer un puesto de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detalla en el anexo I.

Segunda.—Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura como anexo II, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría del Departamento (Registro General. Edificio INIA. Complejo de la Moncloa).

Tercera.—El aspirante seleccionado habrá de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo donde preste servicio y, si fuese requerido al efecto, tendrá que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 24 de febrero de 1994.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Vocal Asesor (Unidad de Apoyo de la Secretaría General Técnica). Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid. Méritos preferentes: Licenciado en Ciencias Económicas. Dominio de los idiomas inglés y francés.